**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR PARA LAS ANUALIDADES 2024 Y 2025.**

**Expediente: 511/2024/16012**

**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 15.2 de la convocatoria pública convocatoria pública de subvenciones para proyectos vinculados a la colaboración con entidades del tercer sector para las anualidades 2024 y 2025 y a la vista de la propuesta de resolución definitiva de concesión de estas subvenciones de fecha 4 de noviembre de 2024,

D/Dª……………………………………………………………………………………………………………………………….…,con NIF…………………………………….., en su condición de representante legal de la entidad…………………………………………………………………………………………………………………………………….propuesta como beneficiaria de estas subvenciones, con el proyecto denominado……………………………………………………..

**MANIFIESTA EXPRESAMENTE** que la citada entidad **ACEPTA** la subvención y que con fecha de este documento no ha recibido subvenciones convocadas por el Área de Gobierno de Vicealcadía, Portavoz, Seguridad y Emergencias o de los distritos para la misma finalidad.

Asimismo, se da por informado de que esta subvención no será compatible con la obtención de subvenciones nominativas incluidas en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2025 ni con subvenciones convocadas por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias o los distritos para la misma finalidad.

Finalmente, indica que la cuenta corriente en la que la entidad desea que se efectúe el ingreso de la subvención es la siguiente:

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Firma electrónica del representante legal de la entidad